



Secretaría de Desarrollo
Económico y Turismo



Señores

POSTULANTES CONVOCATORIA INNOVAMOS HUILA

Huila

Asunto: Publicación de postulaciones habilitadas para evaluación y por subsanar.

Cordial saludo,

De acuerdo con los Términos de Referencia, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes para la evaluación de las postulaciones, a continuación se publican las postulaciones habilitadas para continuar con la evaluación para la conformación de la lista de elegibles, así como el de las postulaciones por subsanar y las rechazadas:

1. POSTULACIONES HABILITADAS PARA EVALUACIÓN:

1. ALEXANDER CULMA/INDUSTRIA LÁCTEA NARVALAT SAS¹.
2. ANDRÉS CAMILO LEÓN ROA/THE ROOM PRODUCTIONS.
3. ANDRÉS FELIPE ORDOÑEZ MOSQUERA/ ESKOL WINE SAS.
4. ANNIE BESANT GARCÍA JOVEN.
5. ARLENZO RAMOS LEBAZA/HIDROINVER.
6. AYDEE SOTO BARRIOS/CONFIA SAS.
7. CAMILO ANDRÉS AGUILAR SALAZAR
8. CRISTOBAL CASTRO/NUEVASTIC SAS.
9. DANIELA SÁNCHEZ SOLANO/ECOPROSER SAS.
10. GLORIA YANETH ZUÑIGA ARENAS
11. JAVIER ROJAS.
12. JHON JAIME RUIZ/ADVANCE APPS SAS.

¹ La numeración no corresponde a un orden relacionado con puntaje, porque este se asignará en la siguiente etapa de la convocatoria

13. LEONARDO ANTONIO AGUILERA CASTRO/APIFIT.
14. LUIS FERNANDO SEPÚLVEDA
15. MARCO ANTONIO PRADA.
16. MARTHA CONSUELO SAAVEDRA CRUZ.
17. MARTHA YUDDY CUÉLLAR YAGUÉ
18. RICARDO ANDRES BUSTOS VACA.
19. ÓSCAR MAURICIO SERRANO BERMÚDEZ
20. JACQUELINE PASTRANA.
21. YEIMI SANCHEZ SILVA.

2. POSTULACIONES POR SUBSANAR:

A continuación, encontrarán el listado de postulaciones por subsanar y los documentos, anexos e información que se debe adjuntar, complementar o corregir, con el fin de que cumpla con los requisitos habilitantes, y puedan ser tenidos en cuenta a la hora de realizar la evaluación.

POSTULACIONES POR SUBSANAR	
POSTULANTE	DOCUMENTOS, ANEXOS E INFORMACIÓN QUE SE DEBE SUBSANAR
22. NIDIA RUTH CAMACHO ALBA	1. Pitch.
23. ANEIDER ALBERTO ORTEGA/ASOCIACIÓN DE PANELEROS DE JUNIN - ASOPAJU	1. Certificado de Existencia y Representación Legal. 2. Pitch.
24. ANYELO AUGUSTO DIAZ ZAPATA	1. Carta de Presentación y Postulación en Formato Oficial.
25. ANDRÉS PALACIOS/ASOCIACIÓN AFRO SIN FRONTERAS	1. Adjuntar la firma del Representante Legal en la Carta de Presentación y Postulación. 2. Certificado de Existencia y Representación Legal.

26. DARWIN MAURICIO MANCHOLA LOZADA	1. Documento de identificación.
27. DIANA SANCHEZ	1. Carta de Presentación y Postulación en Formato Oficial.
28. JESUS RAMOS	1. Pitch.
29. CAMILO ANDRES AGUILAR/PEZGREEN	1. Carta de Presentación y Postulación en Formato Oficial.
30. VIVIANA FERNANDA OTERO CHAVARRO	1. Pitch.
31. RICARDO BUSTOS	1. itch.
32. ANCISAR SANCHEZ	1. Pitch.
33. YINA MARCELA CALDERON	1. Pitch.
34. RECUPERADORA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS/EDINSON MARIN MENDOZA	1. TRL 1.
35. ALIRIO CEDEÑO VARGAS	1. TRL 1. 2. Pitch.
36. EDUARDO MUÑOZ ARCOS	1. TRL 1. 2. Documento que acredite residencia en el Huila (El que se adjunta viene sin firma)
37. DUVAN ALBERTO BURITICA/JESICA BURITICA/INVERMAX INMOBILIARIA SAS.	1. TRL 2.
38. MARIA ALEJANDRA CORDOBA CORDOBA	1. TRL 2.
39. MARTHA YUDY CUELLAR YAGUE	1. TRL 1.
40. YEFERSON BARRERA	1. TRL 3.
41. MARISOL GUTIERREZ TRUJILLO	1. TRL 2 2. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN. 3. CERTIFICAR DOMICILIO EN EL HUILA.

42. ANA MILENA VIVEROS LASSO	1. Faltan todos los documentos y anexos.
43. WILSON HERRERA FLOREZ	1. Faltan todos los documentos y anexos.
44. JUAN GUILLERMO PENAGOS CRUZ	1. Faltan todos los documentos y anexos.
45. LIDA MAGALY ESPAÑA GIRALDO	1. Faltan todos los documentos y anexos.
46. DIEGO FELIPE RAMÍREZ ROJAS	1. Faltan todos los documentos y anexos.
47. FABIÁN ANDRÉS MEDINA ULTENGO	1. Faltan todos los documentos y anexos.
48. DANIELA CRISTINA JOAQUI ÑAÑEZ	1. Faltan todos los documentos y anexos.
49. MARTHA ESPERANZA AGUIRRE PRADA	1. Faltan todos los documentos y anexos.
50. DORA MARÍA LONGAS JURADO	1. Faltan todos los documentos y anexos.
51. ANA BELÉN CADENA CUELLAR	1. Faltan todos los documentos y anexos.
52. YENNY LORENA SALAZAR BELTRÁN	1. Faltan todos los documentos y anexos.
53. MICHAEL STIVEL CUSPIAN	1. Faltan todos los documentos y anexos.
54. CARLOS ANDRÉS PUENTES QUINTERO	1. Faltan todos los documentos y anexos.
55. DEICY YISEL CÓRDOBA ÑAÑEZ	1. Faltan todos los documentos y anexos.

56. LUISA FERNANDA NUÑEZ RAMOS	1. Faltan todos los documentos y anexos.
57. SAMUEL FERNANDO ARDILA POLO	1. Faltan todos los documentos y anexos.
58. WILLINGTON	1. Faltan todos los documentos y anexos.
59. YOLIMA ROJAS TRUJILLO	1. Faltan todos los documentos y anexos.
60. JOSÉ WILLINGTON YAÑEZ GARCIA	1. Faltan todos los documentos y anexos.
61. ALBA LUCIA MARTINEZ TORO	1. Faltan todos los documentos y anexos.
62. JHORMAN ANDRÉS SUÁREZ RUEDA	1. Faltan todos los documentos y anexos.
63. IVON ESTEFANY ÁLVAREZ BUSTOS	1. Faltan todos los documentos y anexos.
64. YESICA LORENA MANRIQUE IPUZ	1. Faltan todos los documentos y anexos.
65. DEISY CATALINA CASTILLO PINZON	1. Faltan todos los documentos y anexos.
66. ROSALBA GAVIRIA COLLAZOS	1. Faltan todos los documentos y anexos.
67. EYRA URQUINA ROJAS	1. Faltan todos los documentos y anexos.
68. ELSA ESTEFANÍA GIRALDO SILVA	1. Faltan todos los documentos y anexos.
69. JULIA FERNANDA GORDO PEREZ	1. Faltan todos los documentos y anexos.

70. NDRÉS CHARRY	1. Faltan todos los documentos y anexos.
71. ROBER ARLEY RINCÓN NAVARRO	1. Faltan todos los documentos y anexos.
72. GERMAN EDUARDO HERRERA CALDERON	1. Faltan todos los documentos y anexos.
73. FABIAN MAURICIO MARTINEZ FERNANDEZ	1. Faltan todos los documentos y anexos.
74. SANDRA PAOLA POLANCO	1. Faltan todos los documentos y anexos.
75. LUZ MERY JOVEN GAITA	1. Faltan todos los documentos y anexos.
76. EDY JOHANNA CAPERA VANEGAS	1. Faltan todos los documentos y anexos.

3. POSTULACIONES RECHAZADAS:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2. literal b) de los Términos de Referencia de la convocatoria, se rechaza la siguiente postulación por existir varias postulaciones presentadas por la misma persona natural o jurídica, por lo que solo se tendrá en cuenta la primera postulación presentada.

77. AGRISIS - AGRICULTURA DE PRECISIÓN.

No siendo otro el objeto de la presente publicación, y de conformidad con lo estipulado en el numeral 1.4.1.1. literal e. de los Términos de Referencia de la convocatoria, una vez publicada, se enviarán a los correos electrónicos de los postulantes, los requisitos habilitantes que deben subsanar, así como una copia de los borradores de documentos y anexos que deben entregar, para que de esta forma se les facilite su diligenciamiento y posterior remisión al correo electrónico innovamoshuila@ucaldas.edu.co.

Se les recuerda a aquellos interesados en subsanar los requisitos habilitantes de sus postulaciones, que tienen hasta el día 4 de diciembre de 2023 a las 11:59 p.m. para hacer llegar los documentos, anexos e información faltante o por corregir.

Cualquier duda que surja con ocasión a esta etapa de la convocatoria, podrá ser consultada a través



Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo



del correo electrónico innovamoshuila@ucaldas.edu.co, o al teléfono celular y WhatsApp 321 402 1633.

Atentamente,

EQUIPO DE TRABAJO innoVAMOS HUILA 2023

Se publica el 28 de noviembre de 2023.

